



DECRETO EXENTO N° 3056
PUCÓN, 17 DIC. 2012

VISTOS:

1. La Solicitud de patente presentada por el contribuyente Sr. ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADO EXPRESS LTDA, Rut 76.134.946-5 de fecha 14/12/2012
2. El Informe de la DOM de fecha 07/12/2012
3. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
4. El DS. N° 452 del 17.06.2009
5. El Decreto Exento N° 3027 de fecha 10 de diciembre del año 2012, que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Lorena Fuentes Espinoza
6. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Contribuyente ha solicitado la patente temporal, dando cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamientos de este tipo de patente

DECRETO:

1. Otórguese la presente patente Temporal a contar del 14/12/2012 al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indique

Rol : 771587
 Actividad Económica : ELABORACION DE PLATOS PREPARADOS QUE REQUIERE COCCIO ELAB. PROD. PANADERIA- PASTELERIA-ENVASADOS PROD. QUE REQUIEREN REFRG. Y NO REFRIG.-PROCESAMIENTOS CARNICERIA-FRUTAS- Y HORTALIZA
 Código Actividad : 521111
 Dirección Comercial : Avda. B. O'higgins N° 964 de Pucón
 Nombre del Contribuyente : Administradora de Supermercado Express Ltda.
 Rut : 76.134.946-5
 Fecha de Término : 31/03/2013



GRADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



LORENA FUENTE ESPINOZA
ADMINISTRADOR(S)

VºBº CONTROL

CBM/GMP/MVR/GSD/gmb

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Oficina de Partes
- _ Archivo